

Montevideo, 21 de febrero de 2018

Acta de la Asamblea General Ordinaria de ADFI. (2da sesión).

**Orden del día:**

- 1) Designación de la Comisión Electoral
- 2) Balance Económico Anual 2017
- 3) Memoria Anual 2017
- 4) Estatuto del Personal Docente.

---

Hora de inicio 13:00 con 15 afiliados presentes.

Presidente de la Asamblea: Sandra Kahan  
Secretario de la Asamblea: Matías Valdés

Se designan a Cecilia Callejas y Enzo Spera para firmar las actas. (Unanimidad)

Se fija las 15:00 como hora de finalización. (Unanimidad)

---

1) Designación de la Comisión Electoral

---

**Resolución (1.1)** (Unanimidad, los afiliados designados se abstienen de votarse a sí mismos)

Se designan como titulares a Alejandro Gutiérrez, Pablo Ezzatti y Cecilia Callejas.

Se designan como suplentes a Ana Inés Torres, Matías Fernández y Enzo Spera.

(Se recuerda que, de acuerdo a los estatutos, la Comisión Electoral deberá llamar a elecciones en el plazo de 30 días a partir de hoy)

**Resolución (1.2)** (Afirmativa: 17 afiliados; Negativa: 0 afiliados; Abstenciones: 1 afiliado)

Quienes se asocien durante los actos eleccionarios, o no cumplan la condición de socio habilitado (tres meses de antigüedad) podrán votar solamente en las elecciones internas de ADFI y en las elecciones internas para confeccionar listas únicas para candidatos a órganos cogobernados; por estatuto no podrán votar en las Elecciones oficiales de Comisión Directiva y Fiscal de ADFI.

**Resolución (1.3)** (Afirmativa: 17 afiliados; Negativa: 0 afiliados; Abstenciones: 1 afiliado)

El ordenamiento de las listas que resulten de las elecciones internas de ADFI y de la lista única que resulte de las elecciones internas a los Órganos de Cogobierno se realizará de acuerdo al siguiente mecanismo:

La Comisión Electoral pondrá a disposición de los votantes papeletas con el nombre de todos los compañeros que se postularon libremente para integrar cada uno de los órganos de cogobierno y/o comisiones gremiales. Dichos compañeros deberán cumplir con las condiciones establecidas en los numerales (c) y (d) de la resolución adoptada en la primer sesión de la Asamblea General Ordinaria del 13/12/2017 que indican:

c) Informar a los compañeros que todo lo referente a las Elecciones de Comisión Directiva y Fiscal de la ADFI se encuentra en el Art. 26 de los Estatutos de la Asociación. En particular, son electores y elegibles los socios habilitados (tres meses de antigüedad).

d) Los elegibles para integrar los órganos de cogobierno deberán pertenecer al Orden Docente y ser socios habilitados de la ADFI.

Si en las elecciones internas de ADFI se presentara más de una lista para integrar la Comisión Directiva y/o la Comisión Fiscal, la Comisión Electoral pondrá a disposición de los votantes tantas papeletas como listas se presentaran para que, de la votación, surgiera un ordenamiento de cada una de las listas. Cada votante podrá asignar un orden preferencial en una sola esas listas.

**Resolución (1.4)** (Afirmativa: 16 afiliados; Negativa: 1 afiliados; Abstenciones: 1 afiliado)

Las listas se ordenarán por el puntaje obtenido de acuerdo al siguiente recuento. En caso de que dos candidatos obtengan el mismo puntaje, se ordenarán por número de votos.

Para la Comisión Directiva de ADFI (7 titulares y 7 suplentes), el votante deberá asignar un orden preferencial 1º, 2º, 3º, etc. Al 1º se le asigna 8 puntos, al segundo 7, ....., al séptimo 2 y los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía no se le asigna puntos.

Para la Comisión Fiscal de ADFI (3 titulares y 3 suplentes), el votante deberá asignar un orden preferencial 1º, 2º, 3º, etc. Al 1º se le asigna 4 puntos, al segundo 3, al tercero 2 y los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía no se le asigna puntos.

Para el Consejo de Facultad (5 titulares y 10 suplentes), el votante deberá asignar un orden preferencial 1º, 2º, 3º, etc. Al 1º se le asigna 6 puntos, al segundo 5, ....., al quinto 2 y los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía no se le asigna puntos. (Conocido el resultado de este recuento de votos, la Comisión Electoral debe tomar en consideración que el Orden Docente en el Consejo de Facultad se integra con un mínimo de tres Profesores Titulares (grado 5)).

Para el Claustro de Facultad (15 titulares y 30 suplentes), el votante deberá asignar un orden preferencial 1º, 2º, 3º, etc. Al 1º se le asigna 16 puntos, al segundo 15, ....., al 15º 2 y los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía no se le asigna puntos.

Para la Asamblea General del Claustro (3 titulares y 6 suplentes), el votante deberá asignar un orden preferencial 1º, 2º, 3º, etc. Al 1º se le asigna 4 puntos, al segundo 3, al tercero 2 y los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía no se le asigna puntos.

**Resolución (1.5)** (Afirmativa: 17 afiliados; Negativa: 0 afiliados; Abstenciones: 1 afiliado)

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto de la ADFI, la Comisión Electoral preverá un plazo de ocho días para registrar listas después de conocido el resultado de las elecciones internas y antes de realizar las elecciones oficiales para integrar la Comisión Directiva y Comisión Fiscal de la Asociación. La Comisión Electoral deberá prever que, además de las listas que se ordenen en la elección interna, a las elecciones oficiales, podrán presentarse otras listas.

Siendo las 14:50, se resuelve prorrogar la Asamblea hasta las 15:30 (Unanimidad).

**Se pone a discusión la siguiente moción presentada a la mesa.**

(Afirmativa: 7 afiliados; Negativa: 9 afiliados; Abstenciones: 1)

a) Solicitar a los afiliados que se presenten como candidatos a las elecciones internas de la Comisión Directiva, que indiquen su disposición a ser delegados de ADFI ante el Consejo Federal de ADUR.

b) Indicar dicha disposición en la papeleta mencionada en la Resolución 1.3 para que (del recuento de puntos y votos mencionado en la Resolución 1.4) surja un orden de prelación para representar a ADFI ante el Consejo Federal de ADUR.

c) Habilitar a la Directiva de ADFI a designar otros delegados, en caso de que (por alguna razón) la delegación prelada por el mecanismo descrito no pueda cumplir su función.

2) Balance Económico Anual 2017

---

3) Memoria Anual 2017

---

4) Estatuto del Personal Docente

---

**Resolución 2** (Unanimidad)

La Asamblea General Ordinaria se levanta en cuarto intermedio hasta fecha que será determinada por la Comisión Directiva en acuerdo con la Comisión Fiscal para tratar los puntos (2) y (3) del Orden del Día y darle seguimiento al punto (4).

Hora de finalización de la segunda sesión: 15:15 con 16 afiliados presentes.

---